



Titularidad compartida

Boletín

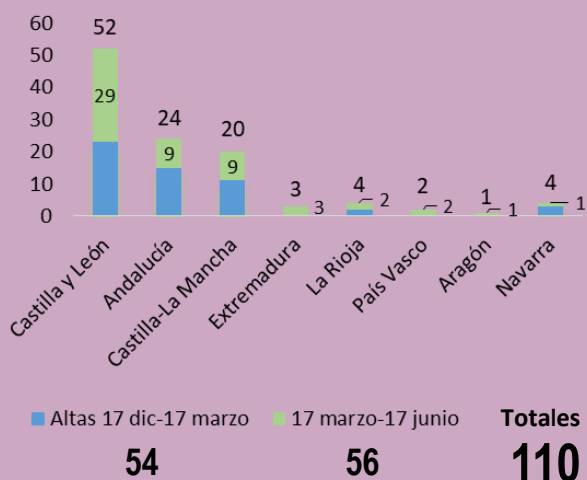
Junio 2019 | Nº 6

La titularidad compartida en cifras

Se presentan las cifras y datos acumulados y actualizados relativos a las altas de la Titularidad Compartida en España

Últimas incorporaciones en TC: Altas registradas desde el último boletín y altas de los últimos seis meses

Altas en TC en los últimos seis meses



Altas totales en Titularidad Compartida

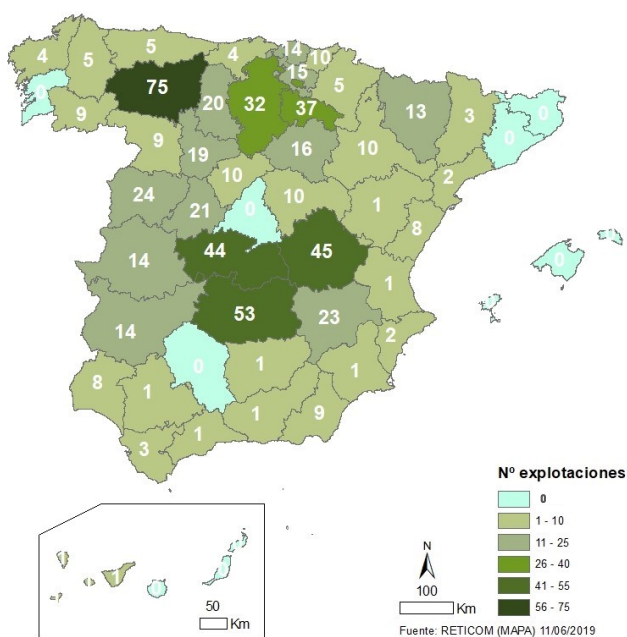


Castilla y León, Andalucía y Castilla-La Mancha siguen liderando las incorporaciones en TC de este año.

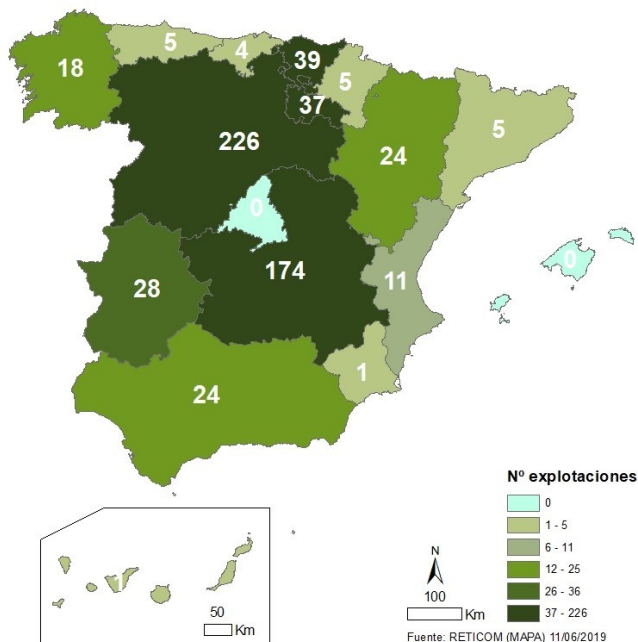
En los últimos 6 meses se han registrado más explotaciones que en todo el año 2017 (109 ETC) y casi un 90 % a las registradas en 2018.

Altas en Titularidad Compartida por provincias y comunidades autónomas

Altas en Titularidad Compartida por Provincias



Altas en Titularidad Compartida por Comunidades Autónomas



Sección de entrevistas destinadas a mostrar experiencias y motivaciones en el proceso de alta en Titularidad Compartida

Nombre: Rosaura Martín Pérez

Localidad: Huelva

Perfil profesional: Socia – Economista - Abogada de la asesoría fiscal, laboral y jurídica GAPYME, S.A.



¿Cuál es tu opinión sobre la Titularidad Compartida (TC) contemplada en la mencionada norma?

Desde mi punto de vista, se trata de una fórmula sencilla y muy necesaria de asociación entre cónyuges con un proyecto común, en la que hemos confiado desde el principio en GAPYME, S.A., por ser la primera figura centrada en apoyar la economía familiar y en la visualización de la importante figura de la mujer como trabajadora agraria. Entre todas las ventajas que nos ofrecen las Entidades de Titularidad Compartida (ETC), creo que la de mayor repercusión es el ahorro fiscal.

¿Cómo valoras el funcionamiento de la Ley de TC durante estos años? Qué beneficios está aportando y qué queda por mejorar?

Incompresiblemente, la ETC es una figura casi desconocida hasta hace relativamente poco tiempo, a pesar de existir desde hace más de 7 años. Durante los primeros años los profesionales nos hemos tenido que enfrentar a continuos obstáculos imputables a las lagunas legales en relación al funcionamiento de las mismas y a la falta de actuación de las Administraciones. Afortunadamente esto está cambiando desde hace un par de años, ya que la implicación de las Administraciones ha dado un giro brutal y hemos pasado de ser entes desamparados a estar completamente respaldados, en nuestro caso, por las Consejerías de Agricultura e Igualdad de Andalucía.

Sería muy interesante que la reducción del 30% en cotizaciones durante 5 años, e incluso lo comentamos con la Consejería de Agricultura, se ampliara de manera indefinida o al menos durante 10 años, ya que cuando decidimos emprender un negocio agrícola o ganadero, el mismo no comienza a dar frutos hasta el quinto o sexto año, por lo que una vez que la ETC empieza a crecer, la pérdida de esta reducción, desde mi punto de vista y experiencia profesional, es un factor que desincentiva a los comuneros enormemente.

Respecto a las Subvenciones de Ayuda a los Jóvenes Emprendedores, la mayoría de las ETC que hemos constituido son beneficiarias de las mismas, pero a pesar de que el Tribunal Económico Administrativo Regional de Andalucía (TEARA) estima que deben ser consideradas Subvenciones de Capital ya que las mismas se invierten en el mantenimiento de la actividad, la Agencia Tributaria Estatal juzga que deben ser consideradas Subvenciones Corrientes, lo que supone una dura fiscalización y perjudica enormemente a los comuneros de la ETC.

¿Qué mejoras se deberían aplicar desde cada Comunidad Autónoma?

La aplicación del Registro de Explotaciones Agrícolas y Forestales de Andalucía desde el último año ha sido súper importante, ya que hemos conseguido, por fin, el registro de las 11 entidades que hemos constituido a lo largo de estos años y por ello, consideramos que dicho cambio ha sido fundamental.

No obstante, queda mucho trabajo que hacer, puesto que continuamente seguimos luchando con el desconocimiento de las Administraciones en relación al funcionamiento de las ETC, teniendo en muchas ocasiones los profesionales que resolver las dudas que van surgiendo y no al contrario. Por ello, considero necesaria la formación intensiva de todas las Administraciones que estén relacionadas con el funcionamiento de las ETC.

¿Qué opinas sobre la labor de difusión que desde la Administración Pública se viene realizando sobre la Ley?

Desde mi punto de vista, la labor de difusión ha sido muy reducida, ya que a día de hoy las ETC, a pesar de ser muy ventajosas, siguen siendo figuras prácticamente desconocidas para la sociedad. El problema, quizás, haya sido la falta de publicidad, ya que por mucho que los diferentes profesionales intentemos transmitir los grandes beneficios de este tipo de entes, sin la colaboración de las Administraciones la difusión real es prácticamente nula.

¿Cómo animarías a las mujeres para que se acojan a esta figura?

Sin duda, creo que desde el principio hemos confiado en esta figura, porque a través de la misma, por fin, conseguiremos visualizar a las mujeres como profesionales y trabajadoras agrarias, ya que sorprendentemente todavía se sigue considerando este sector como masculino.

En la mayoría de los casos legamente el marido es el “empresario” y la mujer una trabajadora del mismo, una ficción que desgraciadamente nos sitúa en una posición inferior, a pesar de que en la realidad la dirección del negocio es de ambos y por lo tanto, los beneficios sociales (respecto a las cotizaciones) y fiscales deberían ser de ambos.

APROBADO EL REGISTRO DE TITULARIDAD COMPARTIDA EN MADRID

El pasado 2 de abril se constituyó el registro de las explotaciones agrarias de titularidad compartida de la Comunidad de Madrid, mediante el Decreto 19/2019. Este hecho no solo supone un paso para conseguir la igualdad efectiva de mujeres y hombres en el ámbito agrario de la Comunidad de Madrid, sino también a nivel estatal, ya que con la apertura de este registro se ha conseguido que esta figura, que otorga a las mujeres el reconocimiento jurídico y económico de su participación en la actividad agraria, sea habilitada en todo el territorio nacional.



Comunidad de Madrid

La inscripción en el Registro de Titularidad Compartida de la Comunidad de Madrid será de carácter constitutiva, voluntaria y gratuita. Pueden solicitarla los matrimonios o parejas unidas por análoga relación de afectividad que ejerzan la actividad agraria y trabajen en la misma de modo directo y personal y que residan en la comarca agraria o comarcas agrarias limítrofes donde se ubique la explotación. Además es necesario que ambos titulares estén dados de alta en la Seguridad Social.

El procedimiento para la inscripción se inicia mediante la presentación de una declaración conjunta de titularidad compartida, cuyo modelo se encuentra publicado en el Decreto 19/2019, en el registro electrónico y/o en las oficinas de asistencia en materia de registro de la Comunidad de Madrid.

Toda la información del procedimiento así como su tramitación se encuentra disponible en el [Portal del ciudadano de la Comunidad de Madrid](#).

A los beneficios derivados del reconocimiento jurídico del trabajo de la mujer, las ventajas fiscales y económicas y la facilidad a la condición de explotación prioritaria que ya otorga la Ley 35/2011 sobre titularidad compartida de las explotaciones agrarias, a todas las ETC nacionales, actualmente está en tramitación una modificación del PDR de la Comunidad de Madrid en la que se puntúa estar inscrito en el Registro de Titularidad Compartida en los criterios de priorización de las convocatorias de ayudas de modernización de esta Comunidad.

OTRAS NOTICIAS: SUBVENCIONES A ENTIDADES DE MUJERES RURALES

El pasado 1 de abril el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación convocó las subvenciones destinadas a entidades de mujeres rurales de ámbito nacional para los ejercicios 2019 y 2020.

Una vez finalizado de solicitud de dichas subvenciones, se han aprobado siete proyectos bianuales. Estos proyectos, que consisten en la realización de jornadas formativas destinadas a impulsar el papel de las mujeres en el desarrollo rural, se desarrollarán en 15 comunidades autónomas. Cinco de estos proyectos dedicarán más de una cuarta parte del tiempo a la divulgación de la titularidad compartida.

En 2019 el conjunto de los proyectos contará con un total de 373.909 € de presupuesto, y se estima que más de 4.200 mujeres del medio rural recibirán formación.

Para 2020 estas subvenciones contarán con 385.00€, resultando en la participación de más de 4.900 mujeres en las actividades formativas.



¡CONTÁCTANOS!

Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Política Forestal

Subdirección General de Dinamización del Medio Rural

Isabel Gimeno Pérez Tania Lucía Benito
Alicia López Bernal Pilar González Zárate
Amaya Murua bnz-sqdmr@mapa.es

NIPO (LÍNEA): 003-19-224-6
NIPO (PAPEL): 003-19-225-1
DL: M-10231-2018

Webs Entidades y/o Asociaciones de Mujeres Rurales

AFAMMER

<http://www.afammer.es>

AMCAE

<http://www.agro-alimentarias.coop/inicio>

AMFAR

<http://www.mujerrural.com/>

CONFEDERACIÓN CERES

<http://www.ceres.org.es/>

FADEMUR

<http://www.fademur.es/fademur>

FEMUR

<http://www.femur.es/>

UNIÓN DE MUJERES AGRICULTORAS Y GANADERAS

<http://www.uniondemujeres.com/>

Contactos Comunidades Autónomas

ANDALUCÍA

Sofía Cordero García
sofia.cordero@juntadeandalucia.es

ARAGÓN

Miriam Ferrer Dufol
mujeresrurales@aragon.es

COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA

Andrés Eciolaza Carballo
regexpla@cfnavarra.es
aeciolac@cfnavarra.es

COMUNITAT VALENCIANA

Francisco Tarín Tarín
tarin_fratat@gva.es

CANARIAS

Víctor Herrera Fernández
vherfer@gobiernodecanarias.org
mlazdel@gobiernodecanarias.org

CANTABRIA

M^{ra} Henar Hernando García
hernando_mh@cantabria.es

CASTILLA - LA MANCHA

titularidadcompartida-clm@jccm.es

CASTILLA Y LEÓN

titularidadcompartida.caq@jcyll.es

CATALUÑA

Olga Fernández González
olga.fernandez@gencat.cat

EXTREMADURA

María José Benavides Gómez
mariajose.benavides@juntaex.es

GALICIA

Pablo Gómez Casas
pablo.gomez.casas@xunta.gal

ILLES BALEARS

Miguel Fernández García
mfernandez@fogaiba.caib.es

LA RIOJA

M^{ra} Rosa San José Nafarrate y Amaya González González-Cuevas
rea@larioja.org

COMUNIDAD DE MADRID

Ana rosa Obregón Celdrán
ana.rosa.obregon@madrid.org
Cristina Bermejo Torralba
cristina.bermejo@madrid.org

PAÍS VASCO

M^{ra} Emérita Lopez de Alda Gil
elalda@araba.eus
Ramón Amenabar Arzuaga
ramon.amenabar@bizkaia.eus
Mikel Zugazagasti Alberdi
mzugazagasti@gipuzkoa.eus

PRINCIPADO DE ASTURIAS

Ana Fernández Cordero
ana.fernandezcordero@asturias.org

REGIÓN DE MURCIA

Rosario Eva Zaragoza Águila
rosario.zaragoza@carm.es



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN